Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

4279 ***Información pública relativa a la solicitud de concesión por reordenación de captaciones CAS_2102, solicitada por el Ayuntamiento de Eivissa, (NIF: P0702600H) a partir de los sondeos DEN_21 (A_S_179), DEN_22 (DI_31553), ARE_180, ARE_3676 para uso de suministro público del tm de Eivissa***

Se han presentado a la Dirección General de Recursos Hídricos la solicitud y documentación pertinentes a efectos de obtener la concesión que se señala a continuación:

Nombre del titular: Ayuntamiento de Eivissa NIF: P0702****

Canarias, 35 07800 Ibiza

Parámetros de explotación:

		COORDENADAS UTM aproximadas ETRS89			
FINCA	**EXPTE**	**X**	**Y**	**Q: m3/h**	**MES**
CAN COSTA	DEN_21 (A_S_179)	3605550	4309329	80	JUNIO
				80	JULIO
				80	AGOSTO
				80	SEPTIEMBRE
CAS CORP II	DEN_22 (DI_31553)	363066	4310722	42	JUNIO
				56	JULIO
				70	AGOSTO
				42	SEPTIEMBRE
CAN FITA	ARE_4019 (DI_39366	360851	4308653	36	JUNIO
				48	JULIO
				60	AGOSTO
				36	SEPTIEMBRE
CAS CORP I	ARE_3676 (DI_11275)	362966	4310706	36	JUNIO
				48	JULIO
				60	AGOSTO
				36	SEPTIEMBRE

Volumen máximo anual: Con un total de 274.000 m3/año, si bien en tanto no se disponga de un sondeo alternativo al ARE_1825, Es Furnas, conjuntamente se podrían extraer los 325.000 m3/año solicitados, con las recomendaciones indicadas en el estudio hidrogeológico aportado por el Ajuntamiento. Uso: Suministro público del término municipal de Eivissa.

Corrent d'on deriva l'aigua i Terme municipal on radica la presa, afectat per l'obra:

CAN COSTA	DEN_21 (A_S_179)	Sant Josep de Sa Talaia

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/71/1112042

CAS CORP 2	DEN_22 (DI_31553)	Santa Eularia del Riu
CAN FITA	ARE_4019 (DI_39366)	Eivissa
CAS CORP 1	ARE_3676 (DI_11275)	Santa Eularia del Riu

Esta concesión se concederá con carácter provisional y precario hasta que se pueda dotar de fuentes alternativas. El plazo máximo nunca podrá superar los 75 años.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, se somete a información pública por un plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de San José de Sa Talaia, Santa Eulalia del Río e Ibiza, para que las corporaciones, las entidades y las personas interesadas puedan consultar la documentación en la página web de la DGRH (http://dgrechid.caib.es) y en la Consejería de Medio Ambiente y Territorio (C/ Gremio de Corredores, 10 – Polígono Son Rossinyol – Palma) y formulen las alegaciones que consideren oportunas.

(Firmado electrónicamente: 23 de mayo de 2022)

La directora general de Recursos Hídrics
Joana M. Garau Muntaner

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/71/1112042